

## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

He auditado el balance general comparativo de la cámara de comercio de Valledupar correspondientes a los años 2013 y 2014 y los correspondientes estados comparativos de resultados a la fecha. Dichos estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración. Una de mis obligaciones es la expresar una opinión sobre dichos estados financieros.

Realice mi auditoría de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, esas normas requieren que una auditoría se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas en los estados financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de las normas o principios de contabilidad utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Obtuve la información necesaria para realizar mi trabajo y considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente la situación financiera y el resultado de las operaciones de la cámara de comercio de Valledupar, a diciembre de 2014 de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Además en mi opinión, la cámara de comercio de Valledupar, ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea y a la Junta Directiva, la correspondencia, los comprobantes de cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente y la entidad ha observado razonablemente las medidas de control interno y la conservación y custodia de los bienes y de los terceros que pueden estar en su poder.

En cumplimiento de lo ordenado en la ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual o derechos de autor, tenemos cubierto el 100% de los equipos con sus respectivas licencias.

En relación con las normas establecidas por los sistemas de seguridad social integral sobre afiliación, liquidación y pagos, se han atendido dichos compromisos de acuerdo con lo establecido con las normas legales.

En términos generales los Estados Financieros de la Cámara de Comercio de Valledupar, cumplen con las normas de contabilidad generalmente aceptadas y Plan Único de Cuentas.

En el Balance General, los activos, pasivos y patrimonio fueron presentados de acuerdo a lo establecido en la ley. La información del Estado de Resultados, fue presentada en forma separada los ingresos públicos de los privados,

En cuanto al Plan Anual de Trabajo, se observo que la entidad a Diciembre de 2014, ajusto sus actividades y logro un cumplimiento del 100%, de todas las actividades programadas.

En cuanto a las observaciones que el revisor fiscal hizo durante la vigencia del 2014, la entidad atendió oportunamente todos los requerimientos.

Con relación a la concordancia que debe guardar el informe de gestión diligenciado en el formato denominado plan anual de trabajo informe de gestión y concepto situación jurídico, exigido por la superintendencia de industria y comercio, las cifras programadas en el informe presentado guardan conexidad con los estados financieros.

En espera de sus comentarios.



**LUCY DEL CARMEN QUINTERO OJEDA**  
**REVISORA FISCAL**  
**1918-T**

Valledupar, Enero del 2015.